



Remite al acuerdo del 7 de diciembre

Ofrece Taddei asignación de *pluris* apegada a la ley

● El reparto se avalará el 23 de agosto, recuerda

FABIOLA MARTÍNEZ Y JESSICA XANTOMILA / P 3

DESCARTA TADDEI "INTERPRETAR" LA CARTA MAGNA

Para plurinominales, el INE se apegará a la Constitución

“El instituto no quita ni pone”, sólo aplica la ley, explica la consejera presidenta

FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, señaló que para la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional, este órgano no se saldrá de los márgenes de la Constitución, la ley y el mecanismo aprobado por el INE en diciembre pasado, el cual desde entonces fue de conocimiento de todos los partidos.

“El instituto ni quita ni pone; el instituto aplica la ley, el instituto no va a salirse de los márgenes de la ley y estará atento a lo que el acuerdo dice y la propia Constitución y nuestros propios reglamentos marcan, y el propio pacto (del INE) del 7 de diciembre”, comentó a la prensa a pregunta específica sobre la advertencia de la oposición y grupos afines en el sentido de que si el

cálculo de espacios plurinominales no se hace con el criterio de reparto entre coaliciones, en el Congreso habrá una sobrerrepresentación de Morena y aliados.

Los partidos de oposición exigen que el INE “interprete” la Constitución y reste legisladores plurinominales a Morena y sus aliados, como estrategia para que no logren la mayoría calificada.

Taddei puntualizó que cada una de las 11 consejerías actualmente analizan el tema y están atentas a las distintas opiniones para fijar una posición frente al proyecto de acuerdo, a votarse en sesión de consejo el próximo 23 de agosto, a partir del cual se define cuántos curules y escaños corresponderán a cada partido, es decir, los espacios no ganados en las urnas el 2 de junio pasado, sino a partir de la votación obtenida por cada partido, entre otros factores que marca la normatividad.

Reiteró que el consejo general tomó un acuerdo el 7 de diciembre pasado, antes de que hubiera definiciones en cuanto a candidaturas y eventuales coaliciones.

“Todos los partidos políticos actores en la contienda lo tienen clarísimo; hubo dos impugnaciones a ese acuerdo y fue confirmado por la sala superior, es decir, ese acuerdo tiene el sello de la definitividad.

“Y algo maravilloso de este acuerdo es que todos los partidos y los consejeros lo conocimos al mismo tiempo, lo trabajamos al mismo tiempo, antes de que existieran candidaturas, coaliciones y, fundamentalmente, antes de que tuviéramos resultados (electorales)”, comentó a la prensa.

De nueva cuenta los consejeros lamentaron que las entidades financieras como la Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio



de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda no responden en tiempo y forma a los requerimientos del INE, emitidos para avanzar en las tareas de fiscalización, por lo que algunos de los consejeros, como Claudia Zavala, manifestaron que es necesario aplicar "acciones legales".

En cuanto al panorama actual, Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, puntualizó que apenas el pasado 22 de julio el consejo aprobó quejas de gastos de

campaña vinculados a la contienda del 2 de junio pasado, pero todavía hay 450 procedimientos en curso en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Reportó que de 2016 a 2024 el consejo general ha aprobado 4 mil 798 procedimientos; tan sólo de enero a julio fueron resueltos 2 mil 132 asuntos.

Se suman 74 procedimientos resueltos este miércoles, entre los que hay presuntas simulaciones de gastos, motivo por lo que fueron aplicadas multas, a varios partidos, entre éstos Morena y el Partido del Trabajo, por 21 millones.



▲ La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reiteró que el consejo general tomó un acuerdo el 7 de diciembre pasado, antes de que hubiera definiciones en cuanto a candidaturas y eventuales coaliciones. Ese documento está vigente y se aplicará, subrayó.

Foto Yazmín Ortega Cortés